

Expediente: **55/14**

Carátula: **BARRIONUEVO MARIA NIEVES C/ SAAVEDRA HECTOR NORBERTO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/02/2024 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SAAVEDRA, HECTOR NORBERTO-DEMANDADO

20245332964 - BARRIONUEVO, MARIA NIEVES-ACTOR

20270175865 - COOP. DE TRABAJO TRANSP. AUTOMOTOR DE PJE. 9 DE JULIO LTDA., -DEMANDADO

20325500531 - GAUNA, LUCAS DANIEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GOMEZ, DIEGO MIGUEL-POR DERECHO PROPIO

20085187679 - PEREZ MANUEL OSCAR, -POR DERECHO PROPIO

27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJE, -CODEMANDADO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -CODEMANDADO

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 55/14



H20702658565

JUICIO: BARRIONUEVO MARIA NIEVES c/ SAAVEDRA HECTOR NORBERTO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 55/14

CONCEPCION, 02 de febrero de 2024.-

Téngase presente la contestación del letrado Manuel Pérez a la impugnación formulada por la obligada al pago.

En virtud de la inexistencia de acuerdo, notifíquese al Cuerpo de Asesores Contables de éste Centro Judicial a los fines de que se expida sobre la planilla de actualización adjuntada oportunamente en autos.

Se hace saber al Cuerpo de Contadores que los autos del título se encuentran completamente digitalizados conforme consta en nota actuarial de fecha 27/10/2022.- EMV

Actuación firmada en fecha 02/02/2024

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.